

EL DEFENSOR DE CORDOBA

GONDOMAR 7. BAJO

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

TELÉFONO. 70

Año VI

Jueves 28 de Enero de 1904

Núm. 1.294

La ley de protección á la infancia

El proyecto de ley presentado á la alta Cámara por el señor Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación, constituye indudablemente un gran adelanto, y es de esperar obtenga en el Parlamento una aprobación unánime, con gran regocijo de cuantos se interesan por la positiva regeneración del país.

En estas columnas hemos reflejado una y otra vez el estado de opinión favorable á la transformación radical, en beneficio de la infancia, de nuestras costumbres públicas, y toda la Prensa española, generosa y humanitaria, con incansables propagandas, ha demostrado la urgencia de promulgar una ley que reglamente la industria de nodrizas velando por la salud de la infancia, cuya mortalidad excesiva, constituye uno de los elementos más graves de aniquilamiento de la raza; velando asimismo por la salud física y moral de los niños españoles menores de diez años, bien se hallen bajo la tutela de personas extrañas, bien estén moralmente abandonados por sus padres.

Es altamente consolador el espectáculo que ofrecen muchas y distinguidas personalidades que en la actualidad se ocupan y preocupan de este problema de protección.

Los consultorios para niños de pecho, en los cuales, además de consejos médicos, se proporciona leche de buenas condiciones á las madres menesterosas; la creación de Escuelas-asilos y sanatorios; la reorganización de Asilos talleres, en donde los vagabundos obtengan enseñanza y ayuda eficaz para convertirse, de mendigos, en hombres trabajadores y honrados, son indudablemente las bases más esenciales para transformar el triste aspecto que ofrecen las calles de las grandes capitales de España.

El Estado tiene el deber de preocuparse de estos problemas, atendiendo las justas reclamaciones de la clase obrera, interesándose muy singularmente, como se dice en el preámbulo de la ley, por la vida del obrero de mañana.

Pero cuantas disposiciones se adopten en favor de los niños no tendrá fuerza de ley si el país entero no coopera con todo entusiasmo á la eficaz aplicación, en el terreno de la práctica de lo preceptuado.

En tal sentido, la creación de un Consejo Superior de Protección á la Infancia, en el cual tendrán representación importantes colectividades del país; la constitución de Juntas provinciales y locales, y, sobre todo, la

independencia con que estos organismos podrán ejercer su cometido, ofrece una verdadera novedad, y es de esperar que, una vez organizadas, cooperen de un modo enérgico á la represión de los actos delictuosos de que es víctima la infancia actualmente.

Puede afirmarse, sin temor á ser desmentidos, que el proyecto actual presentado por el señor Sánchez Guerra, es el más progresivo y liberal, en el amplio sentido de la frase, de cuantos rigen en los países extranjeros.

JURADOS

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Cádiz que han de ser citados para que comparezcan ante esta Audiencia provincial el día 21 de Marzo próximo del corriente año para conocer de las causas que por rapto y homicidio, se sigan contra los procesados Francisco Mendoza Espinosa, y Francisco Jimenez Mesa y otros, respectivamente.

Cabezas de familia

D. Federico Amo Jiménez.—D. Francisco Arroyo Pastor.—D. José Bermúdez Criado.—D. Agustín Castro Camacho.—D. Manuel Córdón Muriel.—Don Enrique González Ruiz.—D. Avelino González Costa.—D. José Chacón Alvarez.—D. José Lama Leña.—D. Manuel López Pérez.—D. Rafael Melado Serrano.—D. Manuel Mora Lima.—D. José Antonio Morales Lopera.—Don Antonio Roldán Gómez.—D. Manuel Roldán Gómez.—D. Antonio Serrano Jiménez.—D. Antonio Vilaplana Luque.—D. Gabriel Priego Luna.—D. Antonio Cuevas Amo.

Capacidades

D. Rafael Blanco Padilla.—D. Fernando Higuera Ruiz.—D. Francisco Moreno Alguacil.—D. Antonio Panadero Velasco.—D. José Silva Jiménez.—D. Antonio Vargas Amorin.—don Carlos Vergara Vargas.—D. Cristóbal Ortega Luna.—D. Pedro Pérez Urbano.—D. Juan Cantero Vélez.—D. Antonio Poyato Arrebola.—D. Rafael Moreno Merino.—D. Luis Vaca Carmona.—D. Felipe Jiménez Urbano.—D. Antonio Jiménez Gómez.—D. Juan Romero Poyato.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Rafael Juliá Vilaplana.—D. Benigno Molina García.—D. José Tábor García.—D. Mariano Nieves Barea.

Capacidades

D. Antonio Pesquero Mena.—D. José Morales Fernández.
Córdoba 18 de Enero de 1904.—
V.º B.º: El Presidente, Villanueva.

La mujer y el matrimonio

Observaciones prácticas, sobre la descuidada educación de la mujer, sus consecuencias en el matrimonio, y refutaciones de las teorías del divorcio.

(Conclusión).

La mujer, dice Balzac, hace estriber su vida en la cabeza, en el corazón y en las pasiones, así pues, cuando hay poca luz en la cabeza y poco agradecimiento en el corazón, se deja llevar por las pasiones, sumiéndose en la desgracia y arrastrando con ella al que la eligió por compañera de su vida. Luego podríamos asegurar que la mujer que tenga exacto conocimiento de los deberes que está obligada á cumplir, de los sacrificios

que esta unión impone y de resignación cristiana para soportar las desgracias que de esa misma unión emanaran, esa mujer haría feliz al hombre á quien se uniera, llamaráse á esa unión deber, contrato, sacramento, ó las tres cosas á la vez, y cada una de ellas llenando sus necesidades sociales, morales y divinas.

Esta última consecuencia pudieran aprovecharla los defensores del divorcio para preguntar: ¿juego si en eso depende la felicidad conyugal, para qué queremos la indisolubilidad de este lazo con su elevación á sacramento si éste no garantiza la felicidad? Pero los que tal pregunta hicieren ignoran que esa mujer, la que reúne esas cualidades, la que nosotros presentamos como modelo, está educada para los fines que vá á cumplir y vá al matrimonio, no como la generalidad, en busca de un enigma que la razón y el tiempo se encargan de desvanecer, sino conociendo sus deberes, y al contrario de lo que ocurre generalmente, dispuesta, si fuera preciso, á llegar al sacrificio en el cumplimiento de los segundos, sin tratar por ello de imponer los primeros.

Esta mujer, la mujer cristiana, sabe que el divorcio, tal como lo piden los partidarios de él, no puede y no debe consentirlo ni la esposa ni la madre cristiana; sabe que los que de tal materia tratan, consideran el divorcio como rescisión de un contrato, olvidándose que tiene una calidad superior que lo aleja de toda reforma en su esencia con su elevación á sacramento; sabe que la ley divina, superior á todo lo humano, lo instituyó así asegurando en esa forma la estabilidad de la familia, y que ella fué designada como piedra angular

de adoptar una conducta reprochable, no por eso debe tomar la revancha, obrando por su cuenta y haciendo más hondo el abismo que la separa de su esposo, en vez de tender un cable para intentar su salvación; sabe que el día que no existiera la santificación de lo humano, desapareciendo la fuerza moral de sus creencias, el contrato estará sujeto al capricho de un legislador más ó menos ancho de conciencia, y al fin, desaparecería la dignificación de la mujer, y volverá á ser víctima de los lujurias de la humanidad; sabe también que el deseo carnal se satisface pronto, que el fuego del sensualismo, por ardiente que sea, se apaga, y que si satisfecho este deseo y apagado este fuego la más pequeña incompatibilidad de caracteres fuera bastante á deshacer el lazo que le uniera á la mujer, esta sería deshecho á la primera borrasca desencadenada en el cielo conyugal, quedando incumplidos los sagrados deberes á cuyo cumplimiento se obligaron; y roto el dique que contiene la lujuria humana, llegaríamos á esa monstruosidad que se llama el amor libre.

Por eso la mujer cristiana que sabe todo esto no puede ni debe consentir que se llegue á ese caso, y para ello pone en ejecución todas sus fuerzas, todas sus energías, cumpliendo sus sacratísimos deberes, y dando ejemplo de buenas hijas, atienden los sanos consejos de las madres, que son las únicas que ofrecen un amor desinteresado, espiritual, sin mesquidades humanas; de buenas esposas yendo al tálamo con las primeras ilusiones virginales y llegando al sacrificio, si preciso fuere para mantener la felicidad de su hogar; y de buenas madres, preparando el corazón de sus hijos para las luchas humanas.

El día, pues, en que la mujer, comprendiendo su sacratísima misión, se aleja más de las frivolidades mundanas, concretándose á sus padres, á su

esposo y á sus hijos, ese día empezaría la reconstitución del edificio social, que se derrumba.

Mariano B. Aragonés.

Córdoba 27 Enero 904.

Comisión provincial

(Sesión del 22 de Enero)

En ella se tomaron los siguientes acuerdos.

Se dió cuenta de una instancia de don Miguel Cruz Soriano manifestando haber sido Oficial de Hacienda y Secretario de evaluación de Jaén y solicitando una plaza de las nuevamente creadas ó de las vacantes á fin de encargarse del negociado de Propiedades y derechos de la Diputación acordándose tener presente dichos méritos para cuando haya vacante en el ramo á que estos se refieren.

Consiguar para don Jenaro Lacalle, médico de la Beneficencia provincial la segunda recompensa por años de servicios en presupuestos, requisito que no se había efectuado por error de interpretación.

Aprobar las cuentas de bagajes facilitados por el Ayuntamiento de Fernán Núñez, durante el cuarto trimestre de 1902, y los tres primeros trimestres del 1903 y la de los gastos del correccional de Lucena correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año último.

Aprobar las facturas que presenta la empresa del Gas del Huelmo suministrado á la Diputación durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Autorizar al Director de la Casa Socava con destino á la moria de la huerta de dicho establecimiento.

Y por último conceder varios ingresos en la casa Socorro Hospicio.

DESDE VIENA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Sumario: En la Cámara húngara.—Los privilegios del soberano.—Debate que degenera en tumulto.—Desacato de un diputado.—Todo es según el color.—Presupuesto de guerra.

En la dieta húngara se ha suscitado un debate, que, como todos los en que se discuten las prerrogativas del Emperador, fué apasionadísimo y violento.

En la orden del día se consignaba que estaban eximidos de toda comprobación parlamentaria, los privilegios relativos al ejército húngaro que tiene el soberano.

Sabido es que el más vehemente anhelo de los partidos radicales de Hungría, es llegar á constituir un Estado libre, que persiguen la emancipación y que no transigen con las prerrogativas de carácter absolutista que tiene el soberano.

La referida orden del día, fué sometida á la delegación austriaca, por el doctor Derschatta.

Suscitado el debate el conde de Tizsa, que preside el Gabinete húngaro, dijo que carecía de importancia el asunto que se debatía, dado que los privilegios del soberano están establecidos con arreglo á los términos de la constitución y se ejercen sin la responsabilidad del Gabinete.

Afirmó también el presidente del Consejo, que las reformas militares, que se han anunciado, se realizarían tan pronto como fuera posible.

Útil es hablar de los vuelos que alcanzará el debate.

Los diputados se increpaban unos á otros; los oradores eran interrumpidos á cada instante, y se desacataba la autoridad del presidente de la Cámara, que pugnaba estérilmente por restablecer el orden.

Los radicales mostrábase dispuestos á no ceder y á ganar la pelea haciendo que la Cámara votase en contra de esas regias prerrogativas, y, en honor á la verdad, hay que reconocer que si se llega á una votación, es muy posible que alcanzarán mayoría, pues muchos liberales se hubiesen unido á ellos.

La situación del conde de Tizsa, que, como presidente del Consejo de Ministros es el encargado de velar por los privilegios del monarca, fué en extremo comprometidísimo.

Uno de los diputados que mas intransigente se mostraban era M. Lengyel.

El presidente de la Cámara trató varias veces de hacerle dejar la palabra; pero, Lengyel no accedía á sus ruegos llegando á decirle:

—Es inútil que se caese el señor Presidente; no terminará hasta no haber dicho cuanto me dicta mi conciencia en conciencia en defensa del honor de Hungría, que concontentamente se está vejando con rancios é inadmisibles privilegios y prerrogativas.

En vista de esto, el presidente hizo pasar una nota á M. Lengyel, citándole para que compareciera delante de una Comisión que dictaminaría sobre la corrección que merecería recibir por su desacatamiento.

Mr. Lengyel, sin preocuparse de leer el documento, lo hizo padeicito en presencia de toda la Cámara.

Los diputados conservadores y los candalizados de semejante audacia; en cambio los radicales tributaron una ovación á Mr. Lengyel.

A consecuencia de tan desagradable suceso, parece ser que el gobierno húngaro se dispone á abandonar su actitud de resistencia pasiva á la obstrucción, y que tomará medidas enérgicas en la cámara baja de la Dieta, para llevar á la votación el proyecto de ley fijando el número anual de reclutas.

La triple alianza, formada por Italia, Alemania y Austria, está ocasionando á esta última nación infinitos trastornos, siendo uno de ellos, la reorganización de un ejército y la renovación de todo su material de guerra.

La Comisión de presupuestos de la delegación austriaca, ha aprobado ya el presupuesto extraordinario de guerra, que asciende á quince millones de florines.

Esta cantidad se la destina para adquirir el nuevo material de artillería de campaña, pues el que tiene en la actualidad, es, además de antiguo, muy deficiente, y para la paz armada se necesitan, por lo visto, que sean de lo más moderno.

Zerkoe.

Viena 24 de Enero.

Políticas y parlamentarias

Gran jornada la de anteayer, en el Congreso, para los aficionados á los brillantes debates parlamentarios; pero gran jornada también para los que gustan de ver en el banco azul defendida la autoridad de los Gobiernos y la verdad y la justicia con tan sólidas como poderosas razones; porque pocas veces se habrá oído en el Parlamento un discurso tan elocuente como el que anteayer pronunció el señor Maura y en defensa de una causa más justa.



CONFITES ANTIVENÉREOS COSTANZI

ROOB ANTISIFILÍTICO INYECCIÓN VEJETAL

Las cel britades mélicas nacionales y extranjerás, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la puración resiente y crónica, gota miliar, prostatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez); aun que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los *Confites é Inyección Costanzi*. También certifiican que para curar cualquier enfermedad *sifilítica* en vista de que el Yodo y el Mercario son dañinos para la salud, nada mejor que el *Roob Costanzi*, pues no sólo cura radicalmente la *sifilis*, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 349, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos, mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas mélicas en casa del inventor, Diputación, 349, Barcelona, todos los días á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 ptas.—De venta, en las acreditadas farmacias, en Córdoba en casa del Dr. Marín, Plazuela de las Tenallias, 12; Droguería, en la farmacia del Sr. López Mora, S. Felipe, 4; U. F. Cordobesa, Conde de Cárdenas, 26.

J. Casana Diéguez

CIRUJANO-DENTISTA
SUCESOR DE M. BELMONTE

En este antiguo y acreditado Gabinete se construyen toda clase de dentaduras, incluso las de aluminio, garantizando su solidez y duración.

Se hacen orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, aplicando los mejores anestésicos conocidos hasta el día.

GRAN DEPÓSITO DE OPIATAS Y ELIXIRES

Calle Marqués de Boil, 2 (esquina á la de Gondomar)

CORDOBA

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Previsión y Seguros sobre la vida por Mutualidad exclusiva

Bajo la vigilancia del Estado francés y autorizada en España por Decreto de 11 de Abril de 1902.

Suscripciones realizadas hasta la fecha **215 MILLONES**

Se pide en todas partes un Representante con buenas referencias.—Dirigirse á la Dirección para España

61, Rambla Cataluña, Barcelona. Teléfono 2196

POR CADA ejemplar de música que se adquiera en la casa de los señores **SANCHEZ GAMA É HIJO** calle Gondomar, se regala un cupón para la rifa de un magnífico **PIANO DE CONCIERTO**, con arreglo al premio mayor de la Lotería de Navidad del presente año.

EL DIA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, SEGUROS MARITIMOS, SEGUROS DE VALORES.—Domicilio social, S. Francisco n.º 13.—CARTAGENA

Directores gerentes: D. José Maestre y D. Luis de Aguirre

Subdirector en Córdoba: D. Fernando La Calle Herrera, Leiva Aguilár, 12.—AGENTES EN TODOS LOS PUEBLOS

LA ESTRELLA Sociedad Anónima de Seguros

DOMICILIO SOCIAL: CARTAGENA

Capital Social, 10.000.000.—Valores depositados en garantía, 12.000.000

Seguros contra incendios, Seguros marítimos, Seguros sobre la vida

Administradores depositarios y banqueros de la Sociedad

Banco de Gijón. Banco de Cartagena. Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo

Subdirector en esta prov.ª D. ANTONIO CONROTTE Y BARBERO

Pedregosa, 14

CORDOBA

SOCIEDAD DE FOTOGRAFADO

ROCOFULL Y
3 Puerta del Sol-3 MADRID

LINOGRAFIA
CROMOTIPIA
ILUSTRACION DE OBRAS

CATALOGOS PERIÓDICOS DIBUJOS

FOTOGRAFADO DE LINEA á pta 0'05
DE DIRECTO á pta 0'06

Los trabajos de provincias se remiten á los 5 días de recibido el original.

COGNAC FINE CHAMPAGNE

PEDRO DOMECCO

Casa fundada en 1730

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO, ESTILO

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, dos, Tres cepas, Extra y Fundador

PEDID ESPECIALMENTE: COGNAC PEDRO DOMECCO

PEDRODOMECCO, EL MEJOR COGNAC ESPAÑOL

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA



Premiado en varias Exposiciones
••••• extranjeras •••••

CALLE JESÚS MARÍA, NÚM. 2



CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Estracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, conocidos hasta hoy.

Hay gran surtido de opiatas y elixires.